

ANEXO V

COMPROMISO DE EJECUCION DEL PROYECTO

Para la realización de proyectos de actividades en los centros educativos no universitarios de Cantabria por las Asociaciones de Madres y Padres y las Asociaciones de Alumnos y Alumnas de esta Comunidad en 2009

Don/Doña:
con D.N.I. Nº
Nombre de la Asociación
con C.I.F.

ACEPTA la subvención que por importe de.....euros, le ha sido concedida al amparo de la Orden EDU/11/2009, de 18 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de proyectos de actividades en los centros educativos no universitarios de Cantabria por las Asociaciones de Madres y Padres y las Asociaciones de Alumnos y Alumnas de esta Comunidad

Y expresa su COMPROMISO de ejecutar el mismo.

En a de de 2009

(firma)

(Sello de la Asociación)

DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA

ANEXO VI

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

Para la realización de proyectos de actividades en los centros educativos no universitarios de Cantabria por las Asociaciones de Madres y Padres y las Asociaciones de Alumnos y Alumnas de esta Comunidad en 2009.

D./Dña.
representante legal de la Asociación
con C.I.F.

SUSCRIBE:

Que las facturas que se relacionan a continuación corresponden a gastos referidos al proyecto:
Código....., cuya cuantía asciende a un importe de..... €. y que ha sido subvencionado por la Consejería de Educación con la cuantía de..... €, al amparo de la Orden EDU/11/2009, de 18 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de proyectos de actividades en los centros educativos no universitarios de Cantabria por las Asociaciones de Madres y Padres y las Asociaciones de Alumnos y Alumnas de esta Comunidad.

Table with 8 columns: * PROCEDENCIA DE LOS FONDOS EMPLEADOS, CONCEPTO DEL GASTO, Nº DE FACT./NÓMINA, FECHA FACTURA/NÓMINA, FECHA PAGO FACTURA/NÓMINA, NOMBRE DEL PROVEEDOR, PERCEPTOR Y N.I.F., IMPORTE BRUTO, IMPUTACIÓN A LA SUBVENCIÓN. Includes a row for IMPORTE TOTAL.

* (Indíquese la procedencia del importe de cada concepto detallando, en su caso, los recursos ajenos de los que proviene, si se trata de fondos propios, o de la subvención concedida por la Consejería de Educación).

Para que así conste y sirva de justificación ante la Consejería de Educación, suscribo la presente en a de de 2009. Representante legal de la Asociación

(Sello de la Asociación)

Fdo.:

CONSEJERA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 40886/08.

En los expedientes de ayudas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña Niurka Alexandra de la Cruz Núñez.

Número de expediente: 40886/2008.

Último domicilio: Urbanización La Cerrada, número 36, 6º B, 39600 Maliaño.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Servicio de Promoción de Empleo - calle Castilla, 13 - 3ª planta - 39009 Santander.

Santander, 6 de febrero de 2009.-El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, José Manuel Callejo Calderón.

09/2211

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 40300/08.

En los expedientes de ayudas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña Virginia San Martín Alvarado. Número de expediente: 40300/2008.

Último domicilio: Calle Las Huertas, número 5, 28 C, 39740 Santoña.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Servicio de Promoción de Empleo - calle Castilla, 13 - 3ª planta - 39009 Santander.

Santander, 6 de febrero de 2009.-El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, José Manuel Callejo Calderón.

09/2212